

I.A. Nº 2 /2020

ARICA 16 de Enero de 2020.

VISTOS:

Lo dispuesto en los Artículos 38 letra b); 42 y 43, de la Ley Nº 19.378 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", los artículos 22, 23 y 25 de la Ley Nº 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales", el Artículo Nº 30 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Plan Anual de Capacitación, las facultades que se me confieren por Orden del Alcalde, que delega atribuciones en el Administrador Municipal, se dictara la siguiente instrucción Alcaldicia:

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

INVITACION, a los funcionarios de la I. Municipalidad de Arica, de la Dirección de Salud Municipal, que desempeñen labores en la Dirección y/o Cesfam, a postular al curso de Capacitación:

Curso: "Reanimación Cardiopulmonar para APS" que se efectuara del 20 al 23 de Enero.

Fundamento: Este curso está orientado a la aplicación de técnicas de reanimación cardiopulmonar para funcionarios del nivel primario de atención de salud, en situaciones de urgencia que así lo requieran, cumpliendo, además, con lo establecido con el manual de acreditación de Calidad.

Los postulantes deberán llenar la ficha de inscripción, remitir a los coordinadores técnicos de capacitación de cada Cesfam, Dirección, Departamento, Unidad Rural y Unidades Transversales, a la Sección de capacitación de la Disam. Mediante Instrucción Alcaldicia se designaran a los funcionarios seleccionados.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia del Departamento de Finanzas de la DISAM, Secretaría Municipal, Administración Municipal y Contraloría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

EBC/CCG/RTS/LRV/JLD/cmv.



EDWIN BRICEÑO COBB
ADMINISTRADOR MUNICIPAL